

MENDOZA, **18 FEB 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 26548/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Giuliano COLOMBO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Análisis Estructural I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor COLOMBO es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2020 al Sr. Giuliano COLOMBO (Legajo 11882) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Análisis Estructural I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor Titular deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 008 / 20